

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACABADOS BAÑERES, S. A.

Junta General

D. Francisco Vicedo Sanjuán, administrador único de «Acabados Bañeres, Sociedad Anónima», convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en Banyeres de Mariola, Carretera de Banyeres a Alcoy, kilómetro 23, hectómetro 4, el día 6 de octubre de 2003 a las 17,00 en primera convocatoria, o, en segunda, el día 7 de octubre de 2003 a las 17,00 horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el administrador único desde el 1 de enero de 2003, hasta el 12 de septiembre de 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Obra a disposición de los accionistas en el domicilio social la documentación relativa a los asuntos incluidos en el orden del día. Los accionistas pueden solicitar asimismo copia de dichos documentos, que les será enviada de forma inmediata y gratuita.

Banyeres de Mariola, 15 de septiembre de 2003.—Francisco Vicedo Sanjuán, Administrador único.—42.333.

ALCOA INESPAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

El Administrador único de esta Sociedad, de conformidad con el artículo 32 de los Estatutos Sociales ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria el próximo día 15 de Octubre de 2003, a las diez horas, en el domicilio social de la misma, calle José Abascal, 4, tercera planta, Madrid, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Cambio de Domicilio Social.

Segundo.—Ratificación de toma de participación en Sociedades.

Tercero.—Otogamiento de las más amplias facultades para ejecutar, desarrollar y formalizar los acuerdos que adopte la Junta General Extraordinaria.

Cuarto.—Asuntos varios.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta o designación de Interventores para su ulterior aprobación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta los accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de 50 acciones de la Serie A o los titulares de 1 acción de la Serie B, y siempre que acrediten su condición mediante el depósito en el domicilio social, bien de sus acciones o bien del certificado acreditativo de su depósito en una Entidad autorizada, con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta.

Para poder ejercer su derecho, los señores accionistas deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que quedará a su disposición en las oficinas de la Sociedad.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta, en los términos y condiciones previstos en la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, párrafo segundo, de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la Convocatoria de la Junta General Extraordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Administrador único, Leandro Guillén Barba.—41.905.

CAPA LATAM, S. A.

(En liquidación)

ANUNCIO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

A los efectos de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley Sociedades Anónimas, y 247 del Reglamento Registro Mercantil, se hace público que, mediante Acuerdo adoptado en Junta Ordinaria de accionistas de la sociedad, de fecha 9 de mayo de 2003, debidamente publicada mediante anuncios en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el Diario Marca, los días 24 y 16 de abril, respectivamente se acordó la disolución y liquidación, en un solo acto, de la sociedad, no existiendo, a dicha fecha, ni acreedores, ni dividendos pasivos pendientes,

ni en su contra deudas u obligaciones, ni operaciones pendientes en el momento de disolverse, siendo coincidentes los Balances inicial y final de la liquidación, por lo que, tras presentar dicho Balance, en unión del informe sobre operaciones de liquidación y proyecto de división, el Balance final de liquidación de la sociedad ha sido aprobado y ha quedado establecido de la siguiente manera:

Balance final de liquidación cerrado a 9 de mayo de 2003

	Euros
Activo:	
Pérdidas acumuladas	318.295,16
Total Activo	318.295,16
Pasivo:	
Capital social	60.500
Aportación CAPA por compensación de pérdidas	145.226,16
Aportación ARBOL por compensación de pérdidas	112.569,00
Total Pasivo	318.295,16

Madrid, 2 de septiembre de 2003.—El Liquidador único, José Luis Romero Silva.—41.862.

CRISTAL AGUADULCE, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los socios de la entidad a la Junta General Ordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 7-10-2003 a las 19:00 horas, en Roquetas de Mar (Almería), en Aguadulce, Calle Santa Fe, 1, o en caso de ser necesario en segunda convocatoria el día 08-10-2003 en el mismo lugar y hora

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2002 y finalizado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.